PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 340 | II Legislatura | Sevilla, 16 de enero de 1990

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 13/89, relativa a la declaración del parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989. 11.445

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley para la Educación de Adultos. 11.445

Rechazo de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución, presentadas por los GG.pp. Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, Mixto y la Agrupación Parlamentaria Andalucista al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990. 11.445

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto. 11.446

Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocera del Bajo Guadalquivir, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 11.446

Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto. 11.446

Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto. 11.446

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Rechazo de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a los derechos básicos y condiciones de vida en Andalucía de jóvenes durante la prestación del servicio militar, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucia. 10.446

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones núms. 11/89, 17/89, 20/89, 23/89, 24/89, 27/89, 32/89 y 33/89. 11.447

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Tramitación como Preguntas escritas de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno núms. 248/89, 250/89, 251/89, 252/89, 256/89, 257/89, 261/89, 273/89, 282/89, 304/89, 306/89, 308/89, 309/89, 310/89, 312/89, 313/89, 314/89, por finalización del período de sesiones. 11.447

Admisión a trámite de la retirada de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el pleno núms. 255/89, 258/89, 262/89, 264/89, 267/89, 283/89, 284/89, 290/89, 291/89, 296/89, 299/89, 305/89, 307/89, 311/89 y 315/89. 11.448

Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 261/89. 11.449

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Tramitación como Pregunta escrita de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 25/89, relativa a las derivaciones de la gestión del anterior equipo directivo de RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, por finalización del período de sesiones. 11.449

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Tramitación como Pregunta con ruego de contestación escrita de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 259/89, quedando señalada con el núm. 480/89. 11.449

Tramitación como Pregunta con ruego de contestación escrita de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 302/89, quedando señalada con el núm. 481/89. 11.450

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno núm. 137/89, relativa a la insuficiencia de personal en APS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.450

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno núm. 139/89, relativa a la priorización de la APS en comarcas deprimidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.451

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 190/89, relativa al estado del proyecto de ampliación, de aprobación económica y adjudicación del hospital de la Costa del Sol en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.452

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 320/89, relativa al retraso en la concesión de ayudas públicas en materia de servicios del ejercicio 1988, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 11.452

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 352/89, relativa a las posibles irregularidades de un alto cargo de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto. 11.452

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 357/89, relativa a la partida presupuestaria destinada a gastos sociales de trabajadores del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.453

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 363/89, relativa a la contaminación de la playa de Retamar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Aguilar Gallart y D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 11.454

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 365/89, relativa a la homologación laboral y económica de los trabajadores del SAS de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.455

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 381/89, relativa a la realización de la previsión presupuestaria para la construcción, equipamiento y/o adquisición de fondos para la biblioteca de Andalucía en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 11.455

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 398/89, relativa a las diversas solicitudes de gastos realizadas por el Director General de Gestión Económica del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Fernado Plaza Escudero y D. Antonio Fernández Jurado, del G.p. Mixto. 11.456

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Fernández Martín, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Francisco Vico Aguilar, D. Juan A. Valle Viana, D. José Sierra Garzón, D. Rafael Ibáñez Reche, D. Antonio Villasclaras Rosa, D. Alberto Jiménez-Becerril Barrio, D. Juan José Ortiz Molina y D. Francisco Vallejo Serrano. 11.456

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de diciembre de 1989. 11.457

3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

Rectificaciones de errores tipográficos y materiales en la publicación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990. 11.458

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA DECLARACION DEL PARQUE RECREATIVO DE LOS VILLARES COMO PARQUE PERIURBANO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición no de Ley núm. 13/89, relativa a la declaración del parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión delebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989.

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Proposición no de Ley núm. 13/89, relativa a la declaración del parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba

Se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a través de la Agencia de Medio Ambiente, inicie la tramitación del expediente por el que se declara el parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY PARA LA EDUCACION DE ADULTOS

Rechazo de enmienda a la totalidad

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989, acordó rechazar la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley para la Educación de Adultos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA 1990

Rechazo de las enmiendas a la totalidad

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución, presentadas por los GG.pp. Popular de Andalucía, Izquierda Unida-

Convocatoria por Andalucía, Mixto y la Agrupación Parlamentaria Andalucista al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL TRASLADO DE LA PRISION DE CORDOBA

Rechazada por el Pleno del Parlamento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA CREACION DE LA ESTACION ARROCERA DEL BAJO GUADALQUIVIR

Rechazada por el Pleno del Parlamento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocera del Bajo Guadalquivir, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO MILITAR

Rechazada por el Pleno del Parlamento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL PUENTE SOBRE LA RIA DEL PIEDRAS

Rechazada por el Pleno del Parlamento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LOS DERECHOS BASICOS Y CONDICIONES DE VIDA EN ANDALUCIA DE JOVENES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR

Rechazada por el Pleno del Parlamento

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, acordó rechazar la Propues-

ta de Resolución del Pleno realtiva a los derechos básicos y condiciones de vida en Andalucía de jóvenes durante la prestación del servicio militar, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

INTERPELACIONES QUE SE MANTIENEN PARA EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Mesa de fecha 27 de diciembre de 1989, por el que faculta al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara para admitir a trámite los escritos manteniendo las Interpelaciones que no han sido sustanciadas en el presente período de sesiones, éste ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por los Ilmos. Sres. interpelantes en los que solicitan el mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones que a continuación se relacionan:

Núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto.
Núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 23/89, realtiva a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (Apartado Andalucía), formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique García Montoya y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 24/89, realtiva al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales, dictadas por las magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidos al programa Andalucía Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ramón del Río y García de Sola, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 27/89, relativa a la protección de acuíferos en general y de los del Parque Doñana en particular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 32/89, relativa a la política de conciertos con entidades privadas en materia de salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto.
Núm. 33/89, relativa a la actuación efectiva del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la droga en Andalucía, formulada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

TRAMITACION COMO PREGUNTAS ESCRITAS DE PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1989, por el que faculta al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara a la ordenación reglamentaria de la tramitación de las Preguntas orales por finalización del actual período de sesiones, éste ha resuelto ordenar la tramitación como Preguntas con ruego de contestación escrita de las siguientes Preguntas orales:

Núm. 248/89, relativa al posible cierre del Complejo Educativo Integrado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 250/89, relativa a las irregularidades e insuficiencias urbanísticas en la playa de Matalacañas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños

y un Diputado más, del G.p. Mixto, y dos Diputados del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 251/89, relativa a la distribución de competencias en materia de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Juan Santaella Porras, del G.p. Mixto.
Núm. 252/89, relativa a los incendios forestales en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños y un Diputado más, del G.p. Mixto, y dos Diputados del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 256/89, relativa a la situación del gimnasio público de Carranque, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 257/89, relativa a la pesca y consumo de inmaduros en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida -Convocatoria por Andalucía.
Núm. 261/89, relativa a la central térmica de Puente Nuevo, en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 273/89, relativa al control de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Santaella Porras, del G.p. Mixto.
Núm. 282/89, relativa al conflicto planteado por la empresa Repsol-Butano y los trabajadores autónomos repartidores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 304/89, relativa a las medidas concretas para ayudas a sectores damnificados por los temporales en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Caire y nueve Diputados más, del G.p. Mixto.
Núm. 306/89, relativa a la inauguración de la nueva cubierta del aparcamiento del Parque de la Ciudad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 308/89, relativa a las insuficiencias en la plantilla de matronas del hospital Torrecárdenas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.
Núm. 309/89, relativa a las bonificaciones en las entradas a la Alhambra de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.
Núm. 310/89, relativa al vídeo publicitario de *Alimentos andaluces*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.
Núm. 312/89, relativa a los beneficios del gran área industrial de Andalucía en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.
Núm. 313/89, relativa al hospital del Poniente en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.
Núm. 314/89, relativa al control sobre las antiguas y actuales industrias de extracción de áridos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

RETIRADA DE PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1989, por el que faculta al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara a la ordenación reglamentaria de la tramitación de las Preguntas orales por finalización del actual período de sesiones, éste ha resuelto admitir a trámite la retirada de las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno:

Núm. 255/89, relativa a los problemas sanitarios derivados de la alimentación del ganado con restos de cultivos de invernaderos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 258/89, relativa a la implantacion de la jornada única en los centros escolares de EGB, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 262/89, relativa a la ejecución de una sentencia favorable a los MIR andaluces por el Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 264/89, relativa a los graves perjuicios a pacientes andaluces asistidos en la Clínica Universitaria de Pamplona, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 267/89, relativa a la aplicación en Andalucía de la recomendación comunitaria sobre reducción de los clorofluorcarbonos destructores del ozono atmosférico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 283/89, relativa a la comercialización de carnes de vacuno tratadas con sustancias prohibidas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 284/89, relativa a la incorporación al Servicio Andaluz de Salud de los ciudadanos acogidos a la beneficiencia sanitaria de Ayuntamientos y Diputaciones de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Núm. 290/89, relativa al bloqueo de las Universidades andaluzas por la masificación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 291/89, relativa a la liquidación de la subvención estatal para RTVA (Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 296/89, relativa a la problemática de los universitarios andaluces en torno a alquileres de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 299/89, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en materia de plaguicidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 305/89, relativa a las actuales condiciones físico-sanitarias de las playas y aguas de la bahía de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.
Núm. 307/89, relativa a las riadas en el Parque de Doñana y la matanza de animales por furtivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Manuel Monereo Pérez y catorce Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.
Núm. 311/89, relativa a las posibles consecuencias del movimiento sísmico en El Cabril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ibáñez Reche, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
Núm. 315/89, relativa a las medidas de promoción de la repostería artesanal de los conventos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA CENTRAL TERMICA DE PUENTE NUEVO

Posposición de la Pregunta

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A petición del preguntante, Ilmo. Sr. D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 261/89, relativa a la central térmica de Puente Nuevo, en Córdoba, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, ha quedado pospuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LAS DERIVACIONES DE LA GESTION DEL ANTERIOR EQUIPO DIRECTIVO DE RTVA

Tramitación como Pregunta escrita

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1989, por el que faculta al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara a la ordenación reglamentaria de la tramitación de las Preguntas orales por finalización del actual período de sesiones, éste ha resuelto ordenar la tramitación como Pregunta con ruego de contestación escrita de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 25/89, relativa a las derivaciones de la gestión del anterior equipo directivo de RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, por finalización del período de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE EL INCENDIO EN LA FACTORIA DE CELULOSA DE HUELVA

Tramitación como Pregunta escrita

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A petición del preguntante, Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Caire, del G.p. Mixto, la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 259/89, relativa al

incendio en la Factoría de Celulosa de Huelva, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, ha quedado convertida en Pregunta con ruego de contestación escrita, señalándose con el núm. 480/89.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR UNA POSIBLE CATASTROFE POR DERRUMBAMIENTOS DE "CABEZAS" EN LA CIUDAD DE HUELVA

Tramitación como Pregunta escrita

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A petición del preguntante, Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Caire y nueve Diputados más, del G.p. Mixto, la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 302/89, relativa a las medidas concretas a adoptar por el Consejo de Gobierno para evitar una posible catástrofe por derrumbamientos de "cabezas" en la ciudad de Huelva, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de diciembre de 1989, ha quedado convertida en Pregunta con ruego de contestación escrita, señalándose con el núm. 481/89.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN APS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno núm. 137/89, relativa a la insuficiencia de personal en APS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Cómo piensa la Consejería dotar los centros de salud del personal adecuado para superar la masificación y en consecuencia la insuficiente calidad de atención sanitaria?

En 1984, cuando se plantea la reforma de los servicios de Atención Primaria a la Salud, éstos habían llegado a un alto nivel de infradotación de recursos humanos, como consecuencia de no haber actualizado las plantillas durante la década de los 70 y principios de los 80 para adecuarlas al incremento demográfico que se produjo durante ese tiempo y a la mayor demanda de servicios sanitarios que de éste se han derivado.

Durante esa época, los servicios sanitarios contaban con una dotación media de aproximadamente un médico general por cada 1.300 titulares de la Seguridad Social y un ATS por cada 2.000-2.500 titulares, además de importantes deficiencias en la dotación de personal de otras categorías profesionales, tanto sanitarios (auxiliares de Enfermería, técnicos radiológicos y de laboratorios, etc.) como no sanitarios (asistentes sociales, auxiliares administrativos, conductores, celadores, etc.).

Por ello, la Consejería de Salud y Servicios Sociales se planteó realizar un importante esfuerzo para actualizar la dotación de personal y adecuarla a las necesidades, a través de las siguientes líneas de actuación:

En ambulatorios y consultorios de la Seguridad Social no reconvertidos en centros de salud, aumentar los recursos de personal sanitario mediante la creación de nuevas plazas por el procedimiento de desdoblamiento de cupos de titulares de la Seguridad Social.

En toda la red sanitaria de la Comunidad, aumentar la dotación de personal durante las épocas de alto crecimiento de la demanda mediante contrataciones temporales: refuerzos de poblaciones costeras en temporada alta de verano, refuerzo durante las campañas de recogida de fresas y otras campañas temporeras, Plan Romero, etc.

Ahora bien, la mayor adecuación de los recursos humanos se produce con la puesta en funcionamiento de los centros de salud, fundamentalmente a través de dos medidas: la mayor rentabilización del personal de la Seguridad Social existente previamente, que aumenta su dedicación al sector público desde 2'5 horas a 8 horas al integrarse en

un EBAP y la creación y provisión de plazas nuevas. La primera medida ha afectado desde 1985 a un total de 500 médicos generales, 206 pediatras y 593 ATS. Por otra parte, las plazas nuevas de EBAP creadas desde ese año han sido las siguientes: 194 médicos generales, 78 pediatras, 334 ATS, 141 auxiliares de Enfermería, 148 asistentes sociales, 64 fisioterapeutas, 48 técnicos radiológicos, 8 técnicos de laboratorio, 236 auxiliares administrativos y 566 conductores y celadores.

Este importante esfuerzo ha posibilitado disminuir los ratios de población-profesionales sanitarios a un nivel de aproximadamente un médico general para cada 750-900 titulares de la Seguridad Social y un ATS para 750-900 titulares.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA PRIORIZACION DE LA APS EN COMARCAS DEPRIMIDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno núm. 139/89, relativa a la priorización de la APS en comarcas deprimidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Cuáles son las comarcas rurales deprimidas que en la actualidad mantengan una cobertura de Atención Primaria de Salud?

Las comarcas rurales que en la actualidad mantienen una cobertura completa de atención primaria de salud son las correspondientes a los siguientes distritos sanitarios:

Almería: centro.
Cádiz: sierra.
Córdoba: Cabra y Valle de los Pedroches.
Granada: Alpujarras y Guadix.
Huelva: Sierra de Huelva.
Jaén: nordeste y Alcalá la Real.
Málaga: Axarquía, Ronda y Fuengirola-Mijas.
Sevilla: Aljarafe y Sierra Norte.

Existen, por otro lado, numerosos distritos que, aunque no han completado la totalidad de los EBAP de sus respectivas Zonas Básicas de Salud, cuentan con parte de ellos. Estos distritos son:

Almería: Levante (Comarca de los Vélez), Poniente (Adra) y Roquetas.
Cádiz: La Línea y Sanlúcar.
Córdoba: Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río y Peñarroya.
Granada: Baza, Costa y Loja.
Huelva: Andévalo Central.
Jaén: Linares, Martos y Ubeda (Sierra de Cazorla).
Málaga: Coín-Guadalhorce, Antequera y Marbella.
Sevilla: Alcalá-Dos Hermanas, Camas, Ecija, Morón y Osuna.

¿Qué indicadores ha utilizado la Consejería para determinar tales prioridades?

Para determinar las prioridades de la transformación de los servicios sanitarios de atención primaria se han utilizado varios criterios, pero fundamentalmente dos: menor nivel de desarrollo socioeconómico (con numerosos indicadores que hacen referencia a las estructuras y crecimientos de las poblaciones, desarrollo de las comunicaciones y los transportes, renta per capita, consumo medio de energía eléctrica, tasas de ocupación de la población en los diversos sectores, características geográficas, etc.) y el grado de desarrollo de los servicios, para cuya determinación se han utilizado indicadores referentes a la infraestructura material existente (locales y equipamientos), personal sanitario que trabaja en la comarca, ratios de personal sanitario en relación con los beneficiarios con derecho a la asistencia sanitaria, demanda de los servicios, accesibilidad a los niveles especializados y a los distintos servicios de referencia, etcétera.

¿A qué desgaste importante de la estructura de gestión se refiere la Consejería?

Naturalmente, la puesta en funcionamiento de las nuevas estructuras en una comarca deprimida exige mayores esfuerzos y por lo tanto supone un mayor coste y un mayor desgaste, derivados de la necesidad de mayores inversiones (a veces en sectores que no son puramente sanitarios pero que tienen una repercusión directa en la organización de los servicios sanitarios: transportes, telecomunicaciones, comunicaciones, etc.), de la necesidad de una más intensiva educación sanitaria de la población y de un mayor esfuerzo de integración y coordinación de las estructuras de gestión y administración.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO DE AMPLIACION, DE APROBACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL EN MARBELLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 190/89, relativa al estado del proyecto de ampliación, de aprobación económica y adjudicación del hospital de la Costa del Sol en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Redactado y entregado el proyecto de referencia por la Dirección Técnica, se resolvió favorablemente la fase de supervisión técnica a finales de septiembre.

Los créditos correspondientes necesarios para este ejercicio se encuentran previstos en el Plan de Inversiones del 89. Tras la supervisión favorable del proyecto modificado, su cuantía económica asciende a la cantidad de 1.343.167.270 ptas.

Actualmente, está en fase de aprobación por el Consejo de Gobierno, una vez sea fiscalizado favorablemente por la Intervención General.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE EL RETRASO EN LA CONCESION DE AYUDAS PUBLICAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO 1988

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 320/89, relativa al retraso en la concesión de ayudas públicas en materia de servicios sociales del ejercicio 1988, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casáus, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

De acuerdo con las normas de convocatoria correspondientes a 1988 y las establecidas en Orden de 8 de septiembre de 1988 sobre cierre del ejercicio económico de 1988, todos los expedientes de ayudas debieron estar fiscalizados y en fase de pago con anterioridad al 31 de diciembre de 1988, salvo aquellas ayudas que no pudieron abonarse por falta de justificación, fundamentalmente las ayudas de construcción, que, si bien están incorporados los créditos al ejercicio de este año, se están abonando conforme presentan las correspondientes certificaciones de obra.

En ámbito de la Comunidad Autónoma, sólo quedan sin abonar ayudas individuales a la tercera edad por problemas surgidos al final del ejercicio con la fiscalización de dichos expedientes, representando un 5.60% del montante total de las ayudas. Según confirma la Gerencia Provincial afectada, los presuntos beneficiarios sí conocen la concesión de tales ayudas.

En estos momentos, habilitado el crédito necesario con el presupuesto de este año, se ha solicitado autorización para poder abonar las obligaciones del año 1988 contra el presupuesto de 1989, estimando que inminentemente se puedan abonar dichas ayudas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DE UN ALTO CARGO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de

respuesta escrita núm. 352/89, relativa a las posibles irregularidades de un alto cargo de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Por parte del Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud se realizó un viaje a Estados Unidos entre los días 13 al 23 de julio, en base a informes técnicos que avalaban la importancia de determinadas tecnologías en funcionamiento de este país (autoabastecimiento de oxígeno para centros sanitarios, litotricia extracorpórea, etc.) de gran importancia en futuras adquisiciones.

Para ello, el Director General de Gestión Económica recibió un adelanto de dietas para la realización del mismo, en base al Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, cuya autorización, como en todos los casos, se realiza por el propio responsable y por el Secretario General del SAS.

En relación a un curso de Inglés recibido por este Director General, no se ha pagado con fondos destinados a gastos sociales de los funcionarios y personal laboral, capítulo I de los presupuestos del Servicio Andaluz de Salud, sino con fondos previstos a tal fin en los propios presupuestos.

Una vez realizada la revisión de ambos expedientes, consta que en todo momento la actuación administrativa ha sido correcta, conforme a la normativa actualmente vigente. Existiendo igualmente las autorizaciones y supervisiones preceptivas.

Sevilla, 22 de diciembre 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A GASTOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 357/89, relativa a la partida presupuestaria destinada a gastos sociales de trabajadores del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Por parte del Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud se realizó un viaje a Estados Unidos entre los días 13 al 23 de julio, en base a informes técnicos que avalaban la importancia de determinadas tecnologías en funcionamiento de este país (autoabastecimiento de oxígeno para centros sanitarios, litotricia extracorpórea, etc.) de gran importancia en futuras adquisiciones.

Para ello, el Director General de Gestión Económica recibió un adelanto de dietas para la realización del mismo, en base al Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, cuya autorización, como en todos los casos, se realiza por el propio responsable y por el Secretario General del SAS.

En relación a un curso de Inglés recibido por este Director General, no se ha pagado con fondos destinados a gastos sociales de los funcionarios y personal laboral, capítulo I de los presupuestos del Servicio Andaluz de Salud, sino con fondos previstos a tal fin en los propios presupuestos.

Una vez realizada la revisión de ambos expedientes, consta que en todo momento la actuación administrativa ha sido correcta, conforme a la normativa actualmente vigente. Existiendo igualmente las autorizaciones y supervisiones preceptivas.

En cuanto a los fondos de maniobra, éstos constituyen un mecanismo de libramiento de fondos a los distintos centros y dependencias del organismo, con justificación posterior al libramiento, previstos legalmente, en la actualidad, en el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija y, hasta entonces, en el Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados "a justificar" y regulados en el SAS en la Instrucción Cuarta de la Resolución 7/1989, de 27 de enero, de la Dirección-Gerencia.

El funcionamiento de dichos "fondos de maniobra" o "anticipos de caja fija" consiste, básicamente, en el libramiento de unos fondos de carácter extrapresupuestario y cuantía fija, en favor de cuentas bancarias de titularidad pública, con cargo a las cuales cada centro o dependencia puede atender el pago de obligaciones cotidianas de carácter urgente o escasa cuantía. La imputación al presupuesto de dichas obligaciones se realiza con posterioridad, una vez que se cuenta con los oportunos justificantes del gasto.

La cuantía de los "fondos de maniobra" es variable en función de las necesidades de cada dependencia. El

"fondo de maniobra" de los servicios centrales del SAS asciende en la actualidad a ocho millones de pesetas.

Respecto a las atenciones que pueden ser satisfechas con cargo al "fondo de maniobra", éstas vienen enumeradas en la Norma Décima de la Instrucción Cuarta de la citada Resolución 7/1989.

En relación con esta cuestión, el Real Decreto 725/89 establece que, con cargo a los "anticipos de caja fija", podrán efectuarse libramientos para "gastos periódicos o repetitivos, como los referentes a dietas, gastos de locomoción, material no inventariable, conservación, tracto sucesivo y otros de similares características" (art. 1º). Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.3 del citado Decreto, cuando el sistema de "anticipos de caja fija" se haya establecido, no podrán tramitarse libramientos aplicados al presupuesto a favor de perceptores directos, por importe inferior a 100.000 pesetas.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en la Norma Cuarta de la Resolución 7/1989, los órganos competentes para la firma de cheques de la cuenta del fondo de maniobra son, en los servicios centrales, el Director General de Gestión Económica y el Interventor Central o las personas que éstos designen.

Sevilla, 22 de diciembre 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA CONTAMINACION DE LA PLAYA DE RETAMAR

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Aguilar Gallart y D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 363/89, relativa a la contaminación de la playa de Retamar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Aguilar Gallart y D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La playa de la Urbanización de Retamar es una de las playas censadas dentro del Programa de Vigilancia Sanitaria y Ambiental de Playas de la Consejería de Salud, por lo que se realiza en la misma el control sanitario de las aguas de baño durante todo el año, con una frecuencia mensual durante los meses de invierno, y quincenal durante los meses de verano, si bien, debido a las incidencias surgidas durante la época estival, se ha aumentado la frecuencia de muestreo en dicha playa.

Según la Clasificación Oficial de Playas 1989 (hecha pública en junio de 1989), la playa de Retamar figura clasificada como en "buenas condiciones higiénicas", no habiéndose detectado en años anteriores ninguna alteración en la calidad del agua de baño.

Con fecha 11 de julio de 1989, se realizó visita de inspección por técnicos de la Gerencia Provincial de Almería a dicha playa, al tener conocimiento de la existencia de un embalsamiento de aguas residuales próximo a la orilla. Dicha circunstancia fue comprobada, procediéndose a la recogida de muestras de agua de mar para su análisis bacteriológico. Los resultados obtenidos no superaron los valores límites establecidos en el R.D. 734/1988, de 1 de julio, sobre calidad de aguas de baño, aumentándose la frecuencia del muestreo programado.

Con fecha 30 de agosto de 1989, la entidad de conservación de la Urbanización de Retamar interpone una denuncia en la Gerencia Provincial de Almería relativa a la instalación de un "aliviadero de emergencia" en dicha playa por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Personados dos técnicos de dicha Gerencia en dicha playa, se pone de manifiesto lo siguiente: en el margen izquierdo de dicha playa, en la desembocadura de una rambla y a una distancia aproximada de la orilla de 50 metros, hay tres tanques cubiertos de sedimentación donde desembocan las aguas residuales procedentes de la urbanización. Mediante un sistema de bombeo, dichas aguas deberían ser impulsadas a unas lagunas de oxidación para su depuración.

En el momento de la inspección el sistema de bombeo se encuentra averiado, por lo cual las aguas residuales "no depuradas" vertían directamente al mar a través de un "aliviadero de emergencia" conectado a uno de los tanques de sedimentación.

Se procedió a la recogida de agua de mar en el punto de vertido para la realización de un análisis bacteriológico. Los resultados obtenidos no sobrepasaron los límites imperativos contenidos en el R.D. 734/1988, de 1 de julio, poniéndose dicha circunstancia en conocimiento de los organismos competentes en materia de aguas residuales y alcantarillado. Asimismo, se solicitó información en escrito de fecha 5/9 en la Confederación Hidrográfica sobre la instalación de un aliviadero en dicha playa, ya que la Gerencia Provincial no tenía ninguna comunicación oficial al respecto. Dicha avería se subsanó a principios del mes de septiembre.

El día 7 de septiembre, como consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en la provincia de Almería, se produjo la rotura de las tuberías que conducen las aguas residuales de la Urbanización de Retamar hasta los tanques de sedimentación, manando dichas aguas directamente a una rambla por donde discurre al mar.

Durante el mes de septiembre continuó el muestreo intensivo, sumándose al mismo las muestras remitidas de dicha playa por la Agencia del Medio Ambiente, ante la detección por la misma del vertido existente. Los resultados analíticos de varias de estas muestras superan los

límites imperativos establecidos en el R.D. 734/1988, de 1 de julio, sobre calidad de aguas de baño.

Con fecha 15 de septiembre de 1989, se comunicó al Ayuntamiento de Almería dicha circunstancia, instándole a que los subsanara en el plazo más breve posible e indicándosele que, en aplicación del R.D. 179/1984, se establecería una prohibición de baño señalizada hasta tanto no estuviera erradicado dicho vertido.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA HOMOLOGACION LABORAL Y ECONOMICA DE LOS TRABAJADORES DEL SAS DE MALAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 365/89, relativa a la homologación laboral y económica de los trabajadores del SAS de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Las contrataciones a que se refiere la exposición de motivos se realizaron por las unidades de personal de las Gerencias Provinciales, asignándose los haberes establecidos para los referidos puestos en la Orden de 17 de febrero de 1984, actualizada al año de la contratación, por la que se fijan las retribuciones del personal contratado por la Administración de la Seguridad Social, o en la Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se fija la cuantía de las retribuciones del personal dependiente del INSALUD, ICS y RASSSA.

Los criterios para la aplicación de una u otra Orden de retribuciones se hacen en base a las titulaciones académicas aportadas por los interesados y Centro de Gasto donde se formaliza el contrato. Resulta evidente que al personal contratado por la Gerencia Provincial, caso de Jaén, Málaga y Sevilla, no se le puede aplicar la Orden de retribuciones de personal adscrito a hospitales y, en consecuencia, no se les pueden asignar los haberes correspondientes a maestro industrial, jefe de equipo.

Actualmente los dos delineantes afectados están pendientes, al igual que el resto de los trabajadores, de su adscripción a la Relación de Puestos de Trabajo del SAS, habiendo renunciado voluntariamente en abril pasado al contrato que tenían desde julio de 1986.

Por ello, se considera que no ha existido discriminación alguna respecto del resto del personal contratado en otras provincias, toda vez que exclusivamente al personal contratado a través del Centro de Gasto del Hospital correspondiente y que reuniesen los requisitos de titulación exigidos para el puesto, se le asignaron las retribuciones contempladas en la Orden de 8 agosto de 1986, bien como delineantes, bien como maestro industrial, jefe de equipo. En las provincias de Jaén y Sevilla, como ya se ha dicho, se asignaron las mismas retribuciones que en Málaga.

Por otra parte, se significa que en todo momento se ha respetado escrupulosamente lo pactado entre los trabajadores y la empresa, según contratos formalizados al amparo del Real Decreto 1989/84, por la Gerencia Provincial, en el que, tanto en el documento inicial, cláusula 1ª, como en los documentos de las sucesivas prórrogas, hasta su renuncia voluntaria en abril/89, se establece que los trabajadores prestarán sus servicios al SAS con la categoría profesional de delinante. En cláusulas posteriores se establece la jornada a realizar y las retribuciones a percibir, que son las correspondientes a las establecidas en la Orden de 17 de febrero de 1984, con las correspondientes actualizaciones.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA REALIZACION DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y/O ADQUISICION DE FONDOS PARA LA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 381/89, relativa a la realización de la previsión presupuestaria para la construcción, equipamiento y/o adquisición de fondos para la biblioteca de

Andalucía en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La programación de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural para la aplicación 03.622.01, con el título "Construcción, equipamiento y/o adquisición de fondos para la Biblioteca de Andalucía", establecía para esta aplicación una serie de expedientes de adquisición de fondos bibliográficos.

Dentro de estos expedientes estaba incluida la segunda anualidad de la compra de la biblioteca privada de Luis Rosales.

Con fecha 1 de septiembre se ha tramitado, con cargo a esta aplicación, un total de 15.706.605 ptas., lo que supone un 78,53% del total presupuestado.

El ritmo de adquisiciones de la Biblioteca de Andalucía nos permite afirmar que antes de la finalización de este año se habrá ejecutado el presupuesto.

Sevilla, 15 de diciembre de 1989.
El Consejero de Cultura,
Javier Torres Vela.

SOBRE LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE GASTOS REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONOMICA DEL SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Plaza Escudero y D. Antonio Fernández Jurado, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 398/89, relativa a las diversas solicitudes de gastos realizadas por el Director General de Gestión Económica del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Plaza Escudero y D. Antonio Fernández Jurado, del G. p. Mixto.

Sevilla, 2 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Por parte del Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud se realizó un viaje a Estados Unidos entre los días 13 al 23 de julio, en base a informes técnicos que avalaban la importancia de determinadas tecnologías en funcionamiento de este país (autoabastecimiento de oxígeno para centros sanitarios, litotricia extracorpórea, etc.), de gran importancia en futuras adquisiciones.

Para ello, el Director General de Gestión Económica recibió un adelanto de dietas para la realización del mismo, en base al Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, cuya autorización, como en todos los casos, se realiza por el propio responsable y por el Secretario General del SAS.

En relación a un curso de Inglés recibido por este Director General, no se ha pagado con fondos destinados a gastos sociales de los funcionarios y personal laboral, capítulo I de los Presupuestos del Servicio Andaluz de Salud, sino con fondos previstos a tal fin en los propios presupuestos.

Una vez realizada la revisión de ambos expedientes, consta que en todo momento la actuación administrativa ha sido correcta, conforme a la normativa actualmente vigente. Existiendo igualmente las autorizaciones y supervisiones preceptivas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y aprobado el Dictamen elevado por la Comisión del Estatuto de los Diputados por el que, según la normativa vigente, la documentación presentada y el conocimiento que se posee, no se deduce incompatibilidad para los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Fernández Martín, Dña.

Rosa Aguilar Rivero, D. Francisco Vico Aguilar, D. Juan A. Valle Viana, D. José Sierra Garzón, D. Rafael Ibáñez Reche, D. Antonio Villasclaras Rosa, D. Alberto Jiménez-Becerril Barrio, D. Juan José Ortíz Molina y D. Francisco Vallejo Serrano.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

REUNIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA CAMARA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de diciembre de 1989.

Sevilla, 2 enero de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

1.12.89

Comisión de Gobernación y Justicia

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre la autorización de instalación y funcionamiento de un casino de juego en Sevilla.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación a fin de informar sobre los criterios que se han seguido para la adjudicación del Casino de Sevilla a la empresa Los Naranjos, así como, en general, las actuaciones sobre los casinos en Andalucía, a petición de la Agrupación Parlamentaria Andalucista y del G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

5.12.89

Comisión del Estatuto de los Diputados

Dictamen compatibilidad nuevos Diputados

Mesa

Comisión de Política Social

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, para informar sobre el plan global de actuaciones denominado Programa Andalucía Joven para 1989.

11.12.89

Comisión de Política Territorial

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para informar sobre el cumplimiento de la Proposición de Ley 7/87 y de la Moción 1/88.

12.12.89

Comisión de Hacienda y Presupuestos

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Comparecencia de Excmos. Sres. Consejeros para informar sobre los Presupuestos de sus respectivos departamentos con arreglo al siguiente calendario:
   Martes, 12.12.89: 11 horas. Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. 17 horas. Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia.
   Miércoles 13.12.89: 9'30 horas. Excmo. Sr. Consejero de Salud y SS. 16 horas. Excmo. Sr. Consejero Obras Públicas y Transportes. 19 horas. Excmo. Sr. Consejero de Cultura.
   Jueves 14.12.89: 10 horas. Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación. 17 horas. Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo.
   Viernes 15.12.89: 9'30 horas. Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca 12'30 horas. Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia.

13.12.89

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Continuación del orden del día.

Mesa

Junta de Portavoces

Continuación del orden del día.

14.12.89

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Continuación del orden del día.

15.12.89

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Continuación del orden del día.

19.12.89

Comisión de Gobierno Interior y Peticiones

Propuesta al Pleno de la Cámara del candidato o candidatos a Defensor del Pueblo Andaluz (art. 2.3 de la Ley 9/83, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz).

Sesion plenaria

20.12.89

Continuación sesion plenaria

Diputados Interventores

Liquidación del primer período de sesiones del ejercicio de 1989.

21.12.89

Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1º. Elección del Presidente de la Comisión.
2º. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura para que informe sobre:
   Contenido definitivo del Programa Andalucía-92.
   Presupuesto total del programa citado.
   Previsión presupuestaria, anualizadas destinadas a dicho programa.
   Fase de desarrollo del mismo.
   Valoración de los beneficios que supone para la Comunidad Autónoma la realización del Programa Andalucía-92.

Mesa

Junta de Portavoces

27.12.89

Mesa

Sesion plenaria

28.12.89

Continuación sesión plenaria

Diputación Permanente

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Designación de la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

3.7 Rectificaciones por errores tipográficos y materiales

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1990

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Habiéndose detectado la existencia de errores tipográficos y materiales en la publicación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 331, proceden las siguientes rectificaciones:

En la pág. 11.082, artículo sexto, donde dice:

"Competencias del Consejero de Hacienda y Planificación.

A) Ampliación de créditos".

Debe decir:

"Competencias del Consejero de Hacienda y Planificación.

El Consejero de Hacienda y Planificación, cuando así proceda, podrá ejercer las siguientes competencias:

a) Ampliación de créditos."

En la pág. 11.089, Disposición Adicional Undécima, donde dice: "Si supera esta cantidad será necesario autorización..."; debe decir: "Si supera esta cantidad será necesaria autorización..."

En la pág. 11.091. Anexo, 2. Tasas por números sueltos, donde dice: "Fascículos sueltos 70'75 4'24 75", debe decir: "Fascículos sueltos 70'75 4'25 75".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 31 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

CCOA	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
CGJ	Comisión de Gobernación y Justicia
CEIE	Comisión de Economía, Industria y Energía
CHP	Comisión de Hacienda y Presupuestos
CAGP	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
CPT	Comisión de Política Territorial
CCTT	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
CEC	Comisión de Educación y Cultura
CPS	Comisión de Política Social
CR	Comisión de Reglamento
CED	Comisión del Estatuto de los Diputados
CGIP	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
CEXPO'92	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley por la que se determina la capitalidad de los partidos judiciales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. CGJ. BOPA 310, 10.415 (O); 315, 10.544 (T); 324, 10.798 (E); 325, 10.814 (P); 326, 10.830 (D); 326, 10.836 (E), 330, 11.062 (T), DSPA 116 (A); BOPA 330, 11.053 (A).

Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. CEIE. BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E); DSPA 103 (E) (R); BOPA 294, 9.788 (F) (R); 315, 10.544 (P); 322, 10.743 (D); 322, 10.753 (E); 335, 11.321 (A).

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico. BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T); 313, 10.510 (T); 313, 10.510 (E); DSPA 111 (A); BOPA 315, 10.543 (A).

Proposición no de Ley relativa a la declaración de la zona Alhambra-Jesús del Valle (Granada) como parque periurbano. BOPA 310, 10.422 (O); 313, 10.511 (E), DSPA 112 (A); BOPA 315, 10.543 (A).

Proposición no de Ley núm. 11/89, relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia. BOPA 287, 9.552 (O); DSPA 113 (A); BOPA 322, 10.743 (A).

Proposición no de Ley núm. 12/89, relativa a las inundaciones en la provincia de Málaga. BOPA 332, 11.234 (O); 334, 11.304 (E); 334, 11.293 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 11/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía. BOPA 315, 10.559 (O); 319, 10.653 (E); DSPA 114 (A); BOPA 319, 10.650 (A).

Moción núm. 12/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno relativa a la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños sufridos en las provincias de Andalucía oriental tras las recientes lluvias torrenciales. BOPA 315, 10.560 (O); 319, 10.654 (E); DSPA 114 (A); BOPA 319, 10.651 (A).

Moción núm. 13/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 321, 10.713 (O); DSPA 116 (A); BOPA 334, 11.293 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al brote de peste equina y la contaminación en determinados puntos del litoral. BOPA 312, 10.493 (O); DSPA 109 (A); BOPA 312, 10.487 (A).

Resolución relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía. BOPA 301, 10.150 (O); 313, 10.512, (E); DSPA 112 (A); BOPA 315, 10.544 (A).

Plan Forestal Andaluz. BOPA 277, 9.089 (O); 327, 10.850 (O); 329, 11.016 (T); DSPA 117 (A); BOPA 330, 11.060 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 28/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía. BOPA 310, 10.424 (O); DSPA 111 (T).

Interpelación núm. 29/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno relativa a la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños sufridos en la provincias de Andalucía oriental, tras las recientes lluvias torrenciales. BOPA 310, 10.424 (O); DSPA 111 (T).

Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 287, 9.556 (O); 304, 10.206 (T); DSPA 114 (T).

Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 282, 9.407 (O); 304, 10.205 (T); DSPA 114 (T).

Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza. BOPA 290, 9.662 (O); 304, 10.206 (T); DSPA 114 (T); BOPA 319, 10.653 (T); DSPA 117 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña. BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (T); DSPA 111 (R); BOPA 315, 10.554 (R).

Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres. BOPA 284, 9.469 (O); 295, 9.811 (T); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10651 (R).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García) BOPA 269, 8.847 (O); DSPA 110 (R); BOPA 312, 10.492 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa. BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 309, 10.402 (E); DSPA 110 (R); BOPA 312, 10.492 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 290, 9.660 (O); DSPA 111 (R); BOPA 315, 10.555 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer. BOPA 278, 9.196 (O); 319, 10.652 (E); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R).

Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía. BOPA 286, 9.532 (O); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R).

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados. BOPA 287, 9.552 (O); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R).

Proposición no de Ley relativa al cambio de vía al ancho europeo en Andalucía. BOPA 332, 11.234 (O); 334, 11.305 (R).

Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea. BOPA 289, 9.628 (O); 334, 11.305 (R).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía. BOPA 282, 9.403 (O); 320, 10.672 (RD).

Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA. BOPA 238, 7.267 (O); 320, 10.673 (RD).

Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA. BOPA 287, 9.553 (O), 321, 10.712 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía. BOPA 286, 9.529 (O); DSPA 116 (RD); BOPA 333, 11.277 (RD).

Proposición no de Ley relativa al tramo Santa Fe-Guadix de la autovía Sevilla-Granada-Baza. BOPA 315, 10.555 (O); 335, 11.331 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba)*BOPA 296, 9.840 (O); 338, 11.406 (RD).

2.4.2 Propuestas de Resolución

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la situación judicial de los vecinos procesados de Gibraleón (Huelva)y actuaciones contrarias a la convivencia. BOPA 320, 10.673 (CD).

Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la situación del proceso de concertación social en Andalucía. BOPA 282, 9.405 (O); 321, 10.712 (RD).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a la posible venta de HYTASA y futuro incierto del sector textil andaluz. BOPA 321, 10.712 (CD).

Interpelación relativa a «en defensa de la Autonomía andaluza». BOPA 326, 10.843 (CD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 321, 10.714 (O); 330, 11.063 (R).

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía (CCOA). BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T); 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. BOPA 261, 8.600 (O); 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); DSPA 101 (E) (R); BOPA 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

Proyecto de Ley para la Educación de Adultos. BOPA 320, 10.668 (O); 326, 10.837 (T); 334, 11.294 (E); 334, 11.294 (E).

Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990. BOPA 331, 11.079 (O); 336, 11.354 (T); 337, 11.392 (E).

Proyecto de Ley por la que se configura en la Junta de Andalucía la condición de promotor público de actuaciones protegibles en materia de viviendas. BOPA 339, 11.432 (O).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. BOPA 287, 9.548 (O); 312, 10.488 (T).

Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1ª.2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. BOPA 287, 9.549 (O).

Iniciativa legislativa popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía. BOPA 291, 9.694 (O).

Proposición de Ley relativa a Municipios Turísticos. BOPA 312, 10.488 (O).

Proposición de Ley relativa a la reforma del Reglamento de la Cámara. BOPA 315, 10.554 (O).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 330, 11.062 (O).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/83, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. BOPA 330, 11.063 (O).

Proposición de Ley relativa a modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre. BOPA 335, 11.330 (O).

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. BOPA 337, 11.393 (O); 338, 11.405 (T).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas. BOPA 282, 9.404 (O).

Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras. BOPA 286, 9.530 (O).

Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias. BOPA 289, 9.627 (O).

*Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO)*BOPA 289, 9.628 (O).

Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano. BOPA 290, 9.661 (O); 338, 11.406 (E).

Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA. BOPA 292, 9.720 (O).

Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor. BOPA 296, 9.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería). BOPA 296, 9.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocera del Bajo Guadalquivir. BOPA 296, 9.841 (O).

Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar. BOPA 312, 10.491 (O); 338, 11.406 (E).

Proposición no de Ley relativa a la creación de ayudas económicas para los pensionistas andaluces que no alcanzan las retribuciones medias percibidas en el resto de las Comunidades Autónomas. BOPA 315, 10.556 (O).

Proposición no de Ley realtiva a los criterios de valoración del personal para investigación agraria. BOPA 315, 10.557 (O).

Proposición no de Ley relativa a la declaración del parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba. BOPA 315, 10.557 (O).

Proposición no de Ley relativa a la gratuidad del transporte escolar para los alumnos de niveles no obligatorios de enseñanza. BOPA 326, 10.837 (O).

Proposición no de Ley relativa a la realización de un Programa Nacional de Interés Comunitario para las comarcas de Huéscar y Baza (Granada)/BOPA 326, 10.838 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación en nuestra Comunidad Autónoma de escuelas-taller para la preparación de ecoconsejeros. BOPA 326, 10.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a los visitantes con escasos recursos económicos que acudan a Sevilla durante la Expo'92. BOPA 326, 10.840 (O).

Proposición no de Ley relativa a la equiparación salarial efectiva del profesorado no universitario de Andalucía. BOPA 326, 10.840 (O).

Proposición no de Ley relativa al incremento de unas 3.000 hectáreas en los nuevos regadíos previstos en las comarcas de Baza y Huéscar (Granada)/BOPA 336, 11.354 (O).

Proposición no de Ley relativa al estado en que se encuentra la playa de La Antilla (Lepe)/BOPA 336, 11.355 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de dos unidades de atención a enfermos de espina bífida (una en Andalucía oriental y otra en Andalucía occidental)/BOPA 336, 11.355 (O).

Proposición no de Ley relativa al estado en que se encuentra la playa de La Carihuela (Málaga)/BOPA 336, 11.356 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería). BOPA 287, 9.554 (O).

Propuesta de Resolución relativa a los derechos básicos y condiciones de vida en Andalucía de los jóvenes durante la prestación del servicio militar. BOPA 312, 10.492 (O).

Propuesta de Resolución relativa al impulso del autogobierno de Andalucía en el desarrollo del Estado de las autonomías. BOPA 326, 10.841 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).

Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas. BOPA 269, 8.850 (O).

Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía. BOPA 280, 9.296 (O); 304, 10.205 (T).

Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos. BOPA 287, 9.555 (O); 304, 10.206 (T); 338, 11.407 (T).

Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal. BOPA 290, 9.663 (O); 304, 10.207 (T).

Interpelación núm. 23/89, relativa a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (apartado Andalucía)/BOPA 295, 9.812 (O); 304, 10.207 (T).

Interpelación núm. 24/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidos al Programa Andalucía Joven. BOPA 303, 10.181 (O).

Interpelación núm. 25/89, relativa a las consecuencias y responsabilidades del brote de peste equina en Andalucía. BOPA 308, 10.390 (O).

Interpelación núm. 26/89, relativa sl brote de la peste equina en Andalucía. BOPA 308, 10.391 (O).

Interpelación núm. 27/89, relativa a la protección de acuíferos en general y de los del Parque de Doñana en particular. BOPA 310, 10.423 (O).

Interpelación núm. 30/89, relativa a la situación hidráulica de Andalucía. BOPA 312, 10.493 (O); 332, 11.235 (T).

Interpelación núm. 31/89, relativa a la política general seguida por la Consejería de Hacienda y Planificación en relación con la contratación de personal. BOPA 315, 10.558 (O).

Interpelación núm. 32/89, relativa a la política de conciertos con entidades privadas en materia de salud. BOPA 321, 10.712 (O); 338, 11.407 (T).

Interpelación núm. 33/89, relativa a la actuación efectiva del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la droga en Andalucía. BOPA 338, 11.407 (O).

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.752 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. BOPA 308, 10.394 (O); 308, 10.395 (T); 309, 10.404 (T).

2.5.1 Interpelaciones

Moción relativa a la situación hidráulica de Andalucía. BOPA 335, 11.331 (O); 337, 11.395 (E).

Moción relativa a la política general seguida por la Consejería de Hacienda y Planificación en relación con la contratación de personal. BOPA 335, 11.332 (O).

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Plan Andaluz de Servicios Sociales. BOPA 293, 9.737 (O).

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epifrages lleva su correspondiente indice analítico.
P.V.P: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.000 ptas

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.300 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P. 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rustica
P.V.P. 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato. 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.000 ptas

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs
Encuadernación en rustica
P.V.P. 1.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.

Artes e Industrias GRAFICAS MINERVA, S.A. SEVILLA, D.L. SE 306-1982